

//la audiencia del día de la fecha, marzo 21 de 1.984, comparece a presencia de S.Sa. y Secretario Actuante una persona previamente citada, a quien se le enteró que se le va a recibir declaración testimonial. Héchosele saber las penas con que la ley castiga el falso testimonio, prestó juramento de decir/verdad de lo que supiera o le fuera preguntado. Asimismo, se lo puso en conocimiento ^{de} las generales de la ley, que previamente le fueron explicadas, y / se le preguntó si las mismas le comprenden, a lo que manifestó: que no le / comprenden. Dijo ser y llamarse: JOSE NESTOR ESTEVEZ, argentino, el que acredita su identidad mediante CIPF n° 2.958.819, la que exhibe en este acto y le es devuelta, de estado civil casado, nacido el 24/6/27, Contralmirante en retiro efectivo, de 56 años de edad, nacido en la ciudad de Bahía Blanca Pcia. de Buenos Aires, y domiciliado en la calle Jorge Nuberi 1800, cuarto/piso de la Capital Federal. Preguntado por S.Sa. para que diga si a la fecha del hecho desempeñaba el cargo de Jefe de la Región Naval Río Santiago, contestó: que sí. Preguntado por S.Sa. para que diga que funciones y que // misiones debía cumplimentar como Jefe de esa Región, contestó: Que no las // recuerda exactamente, pero que eran funciones esencialmente administrativas entre los destinos de la zona, tales por ejemplo, coordinación de ceremonias etc.. Preguntado por S.Sa. para que diga si a la fecha del hecho ocupaba el cargo de Jefe de la Fuerza de Tareas 5, contestó: que no. Preguntado por // S.Sa. para que diga si recuerda quién era el oficial de la Fuerza Armada // que a la fecha del hecho ocupaba el mencionado cargo, contestó; que no recuerda, que a esa pregunta debiera hacersela al Estado Mayor General de la Armada. Preguntado por S.Sa. para que diga si en alguna oportunidad ocupó // el cargo de Jefe de la Fuerza de Tareas 5, contestó; que sí. Preguntado por S.Sa. para que diga si recuerda en que fecha ocupó el mencionado cargo, contestó: que no recuerda exactamente, pero que las fechas exactas deben obrar en el Estado Mayor General Naval. Preguntado para que diga si recuerda las // misiones, las funciones y el modo de operar de la denominada Fuerza de Tareas 5, contestó: Que por orden del Jefe de Estado Mayor General de la Armada, // no está autorizado a divulgar aspectos operativos. En este acto el deponente rectifica dándole a su declaración mayor profundidad, diciendo entonces: / que cuando dijo que no tenía autorización, quiso decir, para ser más exacto que tiene prohibido divulgar aspectos operativos por ser secretos militares.

///

//Preguntado por S.Sa. para que diga si tiene conocimiento que las Fuerzas//
Militares, que operaban en la zona lo hacían con el apoyo o con la colabora-
ción de fuerzas paramilitares, contesto: que no le consta, por desconocer //
si en algún momento se opero de esta forma. Preguntado por S.Sa. para que //
diga si tiene conocimiento que fuerza militares de Marina u otras hayan ope-
rado vestidos de civil, contestó: que no le consta, que no tiene conocimien-
to de tales hechos. Preguntado por S.Sa. para que diga si tiene conocimiento
que en la zona de Ensenada, particularmente, dentro de los limites citados//
por la presentante en este recurso, actuó personal de Marina en la lucha con-
tra subversión, contestó: que no tiene conocimientos presisos sobre los he-/
chos que se le preguntan. Preguntado por S.Sa. si tiene conocimiento del ca-
so traído a estos Estrados Judiciales, es decir, la desaparición del joven//
Carlos Esteban Alaye y la supuesta aprehención por grupos que pudiesen res-/
ponder a Fuerzas Militares, contestó: que no tiene ningún conocimiento. Pre-
guntado el declarante si desea agregar, quitar o enmendar algo de la presen-
te declaración, manifestó: que no, por lo que S.Sa. dio por terminado el ac-
to, firmando el compareciente, previa lectura y ratificación de la presente,
despues de S.Sa. y para constancia por ante mi que doy fé.-

GS

